

Título: 5 Minutes of Procedural Law (5MPL)

DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO PROCESAL.

Isabel Villar Fuentes^{1*}, Pablo García Molina²⁺

*Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho, +Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho

Isabel.villar@uca.es

RESUMEN: La actividad recibe el nombre de 5 Minutes of Procedural Law (5MPL) y pretende rentabilizar para el Derecho Procesal todos los recursos audiovisuales posibles. Esta finalidad de difusión de contenidos de Derecho Procesal a través de 5MPL se ve completada con el objetivo de involucrar a los estudiantes, consiguiendo una forma dinámica de aprender a buscar información, adquirir conocimientos y utilizar herramientas informáticas, así como desarrollar la creatividad en la transmisión de información. Se han creado unos formatos audiovisuales de Derecho Procesal de 5 minutos de duración, por parte de los alumnos, donde han expuesto gráficamente los conceptos importantes y claves. Las grabaciones son dinámicas, se utilizan todos los recursos creativos, desde teatralizaciones, programas de animación, entrevistas...

PALABRAS CLAVE cápsulas, videos, grabación, difusión, habilidades digitales, TICS

INTRODUCCIÓN

Los contenidos del Grado de Derecho, son sumamente necesarios e importantes para la sociedad y sería sumamente positivo conseguir una difusión y apertura a la sociedad en formatos y lenguajes accesibles, amenos y didácticos.

Por ello, creemos que la labor de transferencia del conocimiento académico desde las aulas es una inquietud positiva con repercusiones y ventajas para la ciudadanía.

A su vez, se trata de una labor que reporta beneficios también para los estudiantes del Grado de Derecho, tanto en lo que repercute en la ampliación y profundización de las instituciones y figuras jurídicas, como en la adquisición de otras habilidades y herramientas fundamentales para su futuro reto profesional.

El uso de las TIC en los estudios pertenecientes al Área Jurídica no es todo lo satisfactorio, que debería, perdiendo, por tanto oportunidades de eficacia y eficiencia.

La actividad de 5 Minutes Procedural Law (5MPL), por tanto, aspira a una formación holística del estudiante, para que la pueda compartir en distintos niveles, desde sus propios compañeros, hasta sectores sociales más amplio.

En ocasiones el profesor denota una excesiva pasividad del alumno, que se convierte en un simple receptor de contenidos, actitud que en materias técnicas como el Procesal provoca una mayor dificultad en el proceso del aprendizaje. Para ello, se involucra de forma absoluta a los estudiantes con la confección por parte del alumnado de los 5MPL. El sistema de clase magistral, en muchas ocasiones imprescindible, se ve favorecido por otras actividades orientadas a transmisión del conocimiento, que dinamizan el

ritmo de la clase y provocan un cambio de planteamiento del estudiante, donde debe ser más activo.

Esta finalidad de difusión de contenidos de Derecho Procesal a través de 5MPL se ve completada con el objetivo de involucrar a los estudiantes, consiguiendo una forma dinámica de aprender a buscar información, adquirir conocimientos y utilizar herramientas informáticas.

El alumno se encuentra sumamente motivado con la elaboración de los 5MPL, consiguen un profundo conocimiento de la materia, a la vez que desarrolla la creatividad, el trabajo en equipo y un mejor manejo de las TIC.

MODUS OPERANDI

La actividad 5MPL consiste en crear formatos audiovisuales de Derecho Procesal de 5 minutos de duración, que expongan, evitando el texto lo máximo posible, para que conceptos importantes y claves puedan ser comprendidos de forma clara.



Figura 1. Secuencia de cápsula "Violencia de género"

Los 5MPL son grabaciones a modo de cápsulas formativas, donde se exige la transmisión de contenidos procesales con rigor científico.

Cada cápsula formativa es elaborada por grupos de 4 o 5 alumnos, los cuales eligen el tema más afín a sus preferencias o intereses profesionales futuros. Esto, permite acercarse a instituciones y operadores jurídicos, para adquirir un amplio conocimiento de la materia, en muchas ocasiones mayor, que el previsto en los contenidos de la asignatura correspondiente. Los temas actuales y que inquietan a la sociedad en general son objeto de estudio por muchos de los equipos.

El resultado audiovisual del trabajo, no debe exceder los cinco minutos, lo cual exige un primer esfuerzo de investigación y estudio, para posteriormente proceder a la selección de las cuestiones principales y secundarias. Como consecuencia, cada grupo de alumnos trabajan de forma intensa el tema seleccionado, consultan legislación, estatutos profesionales y autores, que de otra forma no trabajarían, sino que lo reciben de forma pasiva del profesor, las presentaciones o los manuales.

Tras realizar la labor de estudio y documentación deben decidir el formato, del que se van a servir para transmitir los contenidos elaborados. Para ello, la única limitación es que debe tratarse de un material audiovisual de 5 minutos de duración, la libertad creativa es absoluta, desde teatralizaciones exponiendo la figura o institución jurídica, entrevistas simuladas o reales a operadores jurídicos, películas conocidas, que sirven de hilo conductor, programas informáticos de animación...

Como parte del Proyecto de Innovación Docente, los alumnos reciben dos sesiones de formación en la elaboración de cápsulas formativas, programas de animación...



Figura 2. Sesión de formación sobre elaboración de cápsulas formativas.

Algunos de los programas informáticos expuestos a los alumnos son Sony Vegasⁱ, MovieMakerⁱⁱ, Video Scribeⁱⁱⁱ y Format Factory^{iv}, así como manejar y editar grabaciones cinematográficas.



Figura 3. Secuencia de cápsula "Libertad provisional"

En estas sesiones también se informó de las páginas donde se encuentran tanto imágenes, como diapositivas "libres" y se explicó el necesario respeto a la Propiedad Intelectual.

Realizadas las cápsulas formativas por cada equipo de alumnos, son ordenadas para que tengan un orden lógico y cohesionado y se procede a uniformar, tan sólo las portadas de presentación con título, nombre de los estudiantes y asignatura, como la clausura con bibliografía y material consultado.

Esta labor es realizada por el docente con el apoyo de becaria, que se completa con el control de contenidos y forma.

HABILIDADES ADQUIRIDAS

El primer objetivo, como se mencionaba al principio, perseguido por esta actividad es profundizar en cada uno de los temas elegidos de una forma más amplia, manejando legislación, bibliografía y páginas especializadas en la web.

Sin embargo, las ventajas de esta actividad van más allá, pues ya en la labor de documentación se consigue un despliegue mayor, contactando en muchas ocasiones con los agentes jurídicos implicados en el tema objeto de trabajo. Estas conversaciones son sumamente enriquecedoras para los estudiantes pues pierden el "miedo escénico" a contactar con determinados profesionales y se suman en interesantes entrevistas con abogados, procuradores, Letrados de la Administración de Justicia, Jueces y Magistrado...

Los encuentros con estos operadores les facilitan gran parte de la información que precisas, a la vez que conocen cuestiones prácticas de su actividad profesional, así como el funcionamiento de despachos y juzgados.

Desde el punto de vista relacional supone un gran paso, en su seguridad personal, el manejo de la oratoria, el lenguaje verbal y no verbal...

Hay que destacar la excelente acogida por todos los profesionales, en estas ocasiones, siempre encuentran una actitud colaborativa, con ganas de ayudar e intercambiar

opiniones, conocer cuestiones relativas a sus planes de estudio, asignaturas, que están cursando y otras cuestiones.

Fruto de estos encuentros, en muchos casos la cápsula ha contado de una pequeña entrevista donde el operador jurídico expone las cuestiones básicas y matiza temas prácticos.

En segundo lugar, destacar la labor en equipo, pues se trata de una actividad donde es imprescindible un reparto de tareas y una coordinación impecable, para lograr el resultado aspirado. Deben trabajar de forma cohesionado, tanto estudiando los contenidos de su tema, así como de lo relacionado con la edición de videos, programas informáticos, etc.

El romper con el individualismo y favorecer la cooperación y el trabajo, para obtener el resultado final es ilusionador para los integrantes del grupo.

En tercer lugar, un objetivo importante conseguido es una mejor formación en TICS.

Un problema detectado en las aulas es que los alumnos manejan las redes sociales con una total soltura, pero a la vez la mayoría tiene un nivel muy precario de manejo informático. Teniendo en cuenta que son los profesionales del futuro, no podemos obviar el problema y debemos estimularlos a conocer y usar todas las herramientas informáticas y TIC, que se ofrecen en el momento. Es nuestra misión proporcionar todos los conocimientos, no sólo de contenidos de las asignaturas, sino también de las habilidades que van a permitirles desenvolverse con soltura en el medio profesional.



Figura 4. Secuencia de cápsula "Procuradores"

Se constata con demasiada frecuencia un deficiente manejo de herramientas informáticas, el mero acceso y uso de MOODLE puede suponer un problema en el 1º curso del Grado. Esta circunstancia, puede que en ocasiones sea más evidente en los estudios de Derecho, donde el perfil del alumno es más propio de formación e inquietudes de corte humanístico.

Desde que esto se hizo evidente por parte de los docentes, se ha producido siempre un esfuerzo por conseguir una mejora en el uso de herramientas informáticas, así como

del envío de archivos pesados y programas existentes para ello.

Las aulas de Derecho no pueden ocuparse sólo de los conocimientos de los contenidos propios, los alumnos no pueden pasar 4 años de espaldas a la constante revolución tecnológica existente. Si así fuera estaríamos haciendo un flaco favor a su futuro profesional, donde cualquier empresa, bufete desarrollan su labor de forma digital, más aún si tenemos en cuenta la Administración electrónica en su objetivo "papel cero", donde el conocimiento digital es imprescindible, una muestra de ello se encuentra en LEXNET".

Así mismo es destacable el ejercicio de expresión oral y oratoria, que supone el transmitir unos contenidos principales, en un tiempo limitado. A ello hay que añadir, la exigencia de un lenguaje y terminología rigurosa, pero suficientemente claro para ser comprensible a profanos en la materia. En ocasiones han ejercitado la dramatización, para representar los propios alumnos la información del tema seleccionado.



Figura 5. Secuencia de cápsula "Proceso de menores"

DIFUSIÓN

La difusión de conocimientos de Derecho, en concreto del derecho Procesal, ha sido una meta de toda esta actividad.

En primer lugar, compartir los visionados de los videos en el aula, de tal modo que todos los estudiantes participan y aprenden con las cápsulas formativas realizadas por todos ellos. A la finalización de cada video, se abre un turno de preguntas y dudas a los autores del mismo.

Para que los materiales puedan ser consultados en cualquier momento, son colgados en el campus virtual, de modo que sirven para el estudio y repaso de los contenidos.



Figura 6. Secuencia de cápsula “Médicos forenses”

Sin embargo, la transmisión de conocimiento académico entendemos que debe ser más amplia y poder estar al alcance de las redes sociales, de modo que, se suben todas las cápsulas en el canal de YOUTUBE del área de Derecho Procesal. De este modo, cualquier sujeto interesado, estudiante o no, adquiere unos conocimientos de forma entretenida, accesible, pero con rigor académico.

Una aspiración importante de este proyecto fue la difusión en distintos centros públicos, de modo que en las zonas de espera se instalasen pantallas, donde los rodillos de las diversas materias trabajadas por los estudiantes, fuesen proyectados.

Para llevar a cabo este reto ha sido preciso una labor fundamental, de modo que se subtitularon todos los audios, que contienen explicaciones. Ésto se debe a que estos lugares públicos tienen ruido, por lo que resulta casi imposible oír el sonido de los videos.



Figura 7. Secuencia de cápsula “Oficina judicial”

Este objetivo se prueba en primer lugar en el Edificio I+D+i del Campus Bahía de Algeciras, donde se encarga la pantalla de 56´ pulgadas para instalarla en la zona común del hall. Este lugar donde los estudiantes están esperando la entrada en clase, la llegada de su tutor o hacen un descanso en su estudio, se entiende apropiado para difundir los videos de las cápsulas formativas.

Al estar subtitulados los materiales audiovisuales son seguidos por las personas que se encuentran en esa zona.

Esta primera fase de difusión se realiza en la sede de la Facultad de Derecho de la UCA y en las redes sociales y YOUTUBE, pero el siguiente paso futuro será, que se distribuyan en organismos públicos, tales como

Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Instituciones arbitrales, etc o privados como Asociaciones de Consumidores.

AGRADECIMIENTOS

Tetyana Kriskova Kuksa

Alumna colaboradora del Proyecto de Innovación Docente.

REFERENCIAS

ⁱ Vegas Pro es un Sistema de edición no lineal diseñado para PC.

ⁱⁱ Movie Maker es un software de edición de vídeo que actualmente es parte de la suite de software Windows Essentials.

ⁱⁱⁱ Videoscribe es una herramienta que permite realizar presentaciones exportables en formato de video y con agradables efectos visuales siendo el más destacado de ellos el que el texto es escrito por una mano y las imágenes dibujadas de igual forma, creando la sensación de estar frente a una pizarra o libreta.

^{iv} Format Factory es un programa muy útil que sirve para convertir de un formato a otro formato casi cualquier archivo multimedia como: audio, vídeos e imágenes.

^v Plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos que, en su trabajo diario, necesitan intercambiar documentos judiciales (notificaciones, escritos y demandas).